



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 130 13

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2013

Expediente N° SO-19.190/13.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrarán lo Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I, cuya constitución será el 25 de abril de 2013, de acuerdo a las Resoluciones N° CDCE-067/13 y SO-079/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para los docentes de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que integrarán lo Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I, cuya constitución será el 25 de abril de 2013, de acuerdo a las Resoluciones N° CDCE-067/13 y SO-079/13, siendo los mismo los que a continuación se detallan:

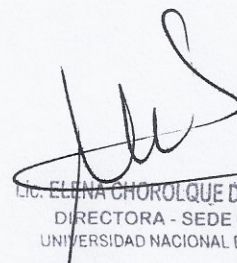
- Prof. Carlos Alberto Cadena
- Prof. Rolando Nahuel Salvo

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARÍA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA